

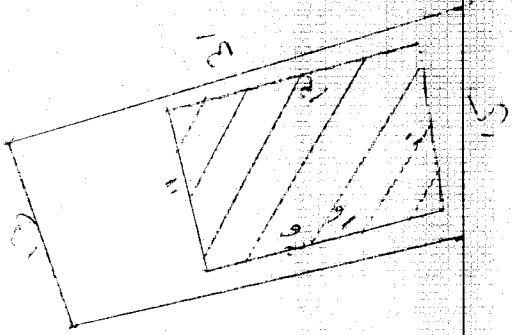
1000
#42162

1991-10

3083704

San Pedro

Ave 203



Ave 203

SELO 31070513
SELO 31070513

475 399
99 85
14 15

0

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	GRUPA SÓLO EL PROPIETARIO
2	☐	GRUPA SÓLO EL PARENTAL
3	☐	GRUPA SÓLO EL PARENTAL
4	☐	OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO									
NOMBRES		CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN		MATERIA		TÍTULO DE PROPIEDAD		FECHA	
MERO MARIAM GUILLERMO		CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN		MATERIA		TÍTULO DE PROPIEDAD		FECHA	
LAPSE 2011A TELECOMUNICACIONES				I				20/06/00	

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTREPISO INFERIOR CONTRAPISO				PISO				ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM. BAÑOS		VENTANAS						AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		bueno regular mala ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						caña madera ladrillo o piedra hormigon metal				no tiene caña madera o lata enquinchado (bahareque) ladrillo común ladrillo industrial (bahareque) tabique modular (vidrio, madera)				tierra madera ladrillo piedra hornigon				tierra madera o enquinchado vinyl-granito fundicio baldesa parquet o mayolica alfomora marmol marmetone				caña cade (paja) madera zinc ruberold asbesto cemento hormigon teja				si tiene no tiene		no tiene caña tablero o lata bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio color						no tiene sobrepuestas emprotadas		no tiene sobrepuestas emprotadas		no tiene tiene de 2º orden tiene de 1º orden																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	4

Sello
05/08/13



3083704

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RENUNCIA DE GANANCIALES

De: _____

~~EL SEÑOR FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ~~

Otorgada por: _____
~~ARGENTALES~~

~~LA SEÑORA ZOILA TERESA SABANDO CEDENO~~

A favor de: _____

~~INDETERMINADA~~

Cuantía: _____

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

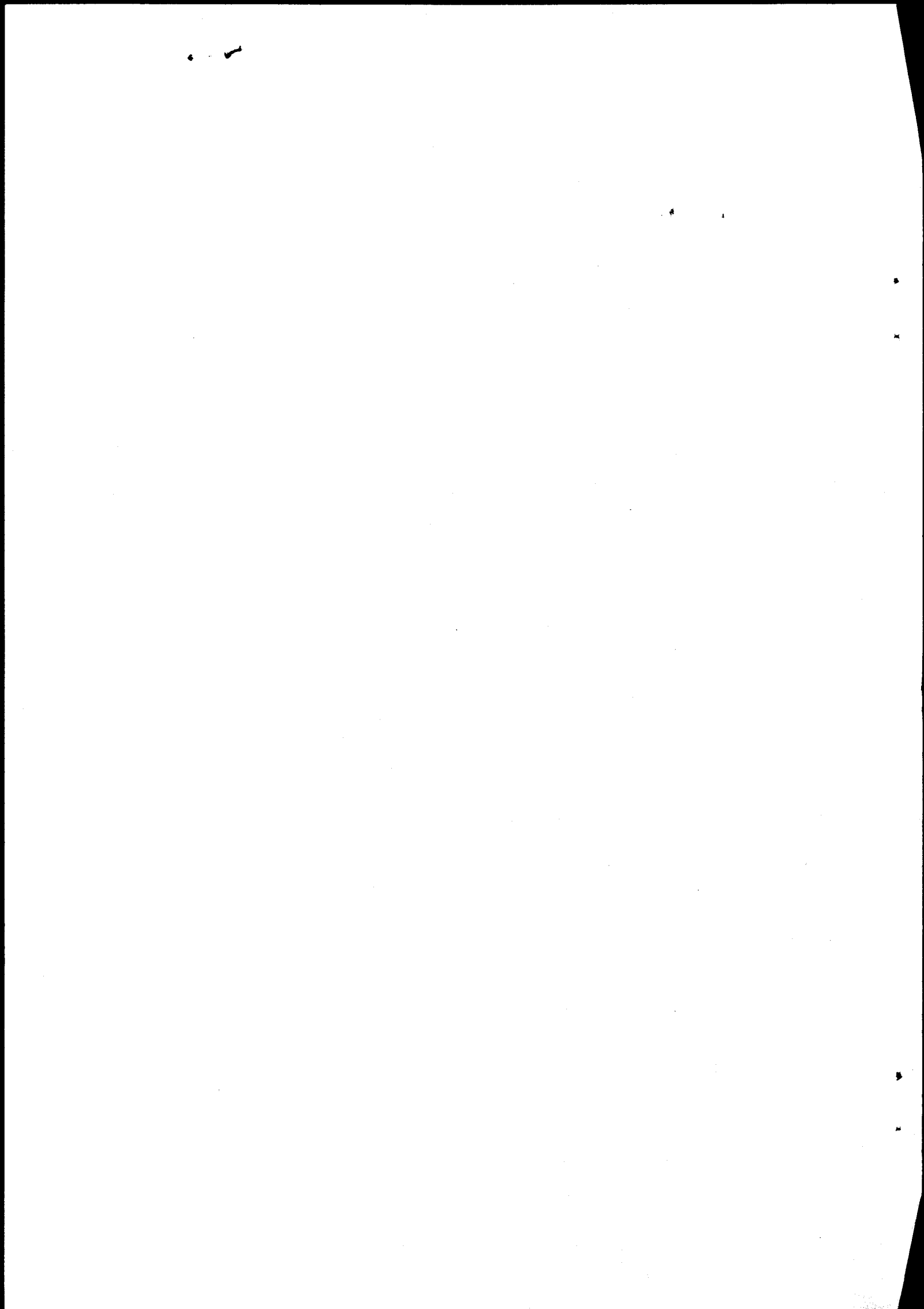
Elsye Cedeño Menéndez

SEGUNDO

7.192

Registro _____ N° _____
19 DICIEMBRE 2012

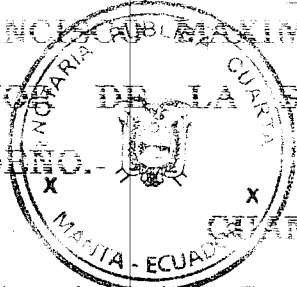
Manta, a _____ de _____ de _____



F. 8514

NUMERO : (7.192)

RENUNCIA DE GANANCIALES : OTORGA EL SEÑOR
FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES; A
FAVOR DE LA SEÑORA ZOILA TERESA SABANDO
CEDENO.



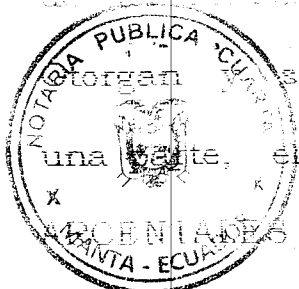
CANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-UP-CJM-12-12, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE", el señor FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero cero cero cero nueve tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Renunciante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad conyugal y

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA", la señora ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno siete cero siete siete uno guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Aceptante o beneficiaria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con Disolución de la Sociedad conyugal y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES**, al tenor

de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.



otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, por una parte, el señor FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ

ARCENTALES por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora ZOILA TERESA SABANDO CEDENO, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor

FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES, dentro de la ciudad de Manta, por medio de la señora

ZOILA TERESA SABANDO CEDENO, han adquiridos los siguientes bienes: Uno.- Con fecha veintinueve de julio

del año dos mil doce, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo Uno, con el número Dos, la escritura

pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada en la Notaria

Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta que la Ilustre

Municipalidad del cantón Montecristi, transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un

lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, sobre el cual se ha levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Así mismo con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes signados con los números Uno, Dos y Tres de la Manzana M, no se encuentra vendido; **Dos.** Con fecha veintinueve de julio del año dos mil doce, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo Uno, con el número Dos, la escritura pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi, transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, sobre el cual se ha levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Así mismo con fecha veintidós de

diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la

escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano
de la Urbanización Nueva Montecristi, según escritura

pública celebrada en la Notaría Primera del cantón
Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro,

por lo cual consta que los lotes signados con los números

Cuatro y Cinco de la Manzana M, no se encuentra

vendido; Tres - Con fecha veintinueve de julio del año dos

mil doce, consta inscrita en el Registro de Urbanización

Tomo Uno, con el número Dos, la escritura pública de

Protocolización de la Ordenanza Municipal de la

Urbanización Nueva Montecristi, celebrada en la Notaría

Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero

del año dos mil uno, por lo cual consta que la Ilustre

Municipalidad del cantón Montecristi, transfiere áreas

verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un

lote terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón

Montecristi, sobre el cual se ha levantado la Urbanización

Nueva Montecristi. Así mismo con fecha veintidós de

diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la

escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano

de la Urbanización Nueva Montecristi, según escritura



246. Elvira Cedeño Genández
Notaria Pública Cuarta Encargada
Montecristi, Ecuador

pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes signados con los números Doce y Trece de la Manzana M, no se encuentra vendido; *Cuatro.* Con fecha veintinueve de julio del año dos mil doce, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo Uno, con el número Dos, la escritura pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi, transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, sobre el cual se ha levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Asi mismo con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes signados con los

números Catorce, Quince y Dieciséis de la Manzana Q,
no se encuentra vendido; **Cinco.** Con fecha veintinueve de
julio del año dos mil doce, consta inscrita en el Registro
de Urbanización tomo Uno, con el número Dos, la
escritura pública de Protocolización de la Ordenanza
Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada
en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el
seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta
que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi,
transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila
Sabando de López, un lote de terreno ubicado en el Sitio
Central del cantón Montecristi, sobre el cual se ha
levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Así mismo
con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro,
consta inscrita la escritura pública de Protocolización de

del diseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi,
en escritura pública celebrada en la Notaria Primera
del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año
dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes signados
los números Once, Doce y Trece de la Manzana Q,
no se encuentra vendido; **Seis.** Con fecha veintinueve

de julio del año dos mil doce, consta inscrita en el



Ag. Eliseo Cedeno Mendieta
Notaria Pública Cuarta Encargada
Montecristi - Ecuador

Registro de Urbanizacion Tomo Uno, con el número Dos, la escritura pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi, transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, sobre el cual se ha levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Asi mismo con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes signados con los números Uno y Dos de la Manzana N, no se encuentra vendido; **Siete.**- Con fecha veintinueve de julio del año dos mil doce, consta inscrita en el Registro de Urbanizacion Tomo Uno, con el número Dos, la escritura pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada

en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el
seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta
que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi,
trasmite áreas verdes a favor de la señora Zoila
Sabando López, un lote de terreno ubicado en el Sitio
Colorado del cantón Montecristi, sobre el cual se ha
levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Así mismo
con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro,
consta inscrita la escritura pública de Protocolización de
Rediseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi,
según escritura pública celebrada en la Notaria Primera
del cantón Montecristi, el veinte de diciembre del año
dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes
signados con los números Siete y Ocho de la Manzana
N. no se encuentra vendido: **Ocho.** Con fecha veintinueve
de julio del año dos mil doce, consta inscrita en el
Registro de Urbanización Tomo Uno, con el número Dos,
la escritura pública de Protocolización de la Ordenanza
Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada
en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el
seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta
que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi,



2
Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, sobre el cual se ha levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Así mismo con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi, según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, por lo cual consta que los lotes signados con los números Cinco, Seis y Siete de la Manzana R, no se encuentra vendido; *Nueve.*- Con fecha veintinueve de julio del año dos mil doce, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo Uno, con el número Dos, la escritura pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la Urbanización Nueva Montecristi, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el seis de febrero del año dos mil uno, por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del cantón Montecristi, transfiere áreas verdes a favor de la señora Zoila Sabando de López, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi,

obra en la cual se ha levantado la Urbanización Nueva Montecristi. Así mismo con fecha veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, consta inscrita la escritura pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización Nueva Montecristi según escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, por lo cual consta que el lote signado con el número Dos de la Manzana D, no se encuentra vendido; Diez.- Un lote de terreno, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos a través de la señora Estrella del Socorro Sabandía, por compra que le hiciera al señor Gilber Colon Mero Bailon y señora Transito Asunción Macias Mero, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el diecinueve de abril del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta, el once de mayo del año dos mil.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con once metros cincuenta centímetros y terrenos



Ab. Eliseo Cedeño Montenegro
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

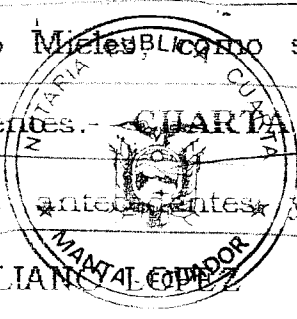
de propiedad del vendedor; POR UN COSTADO : Con veinte metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Jorge Emilio Ruperti León; y, POR EL OTRO COSTADO : Con treinta y cinco metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de la señora Zoila Teresa Sabando Cedeño.- Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS; y,

Once.- Bien mueble (vehículo) que tiene las siguientes características : Marca : MAZDA; Placas : GKFO490; Motor : G6211636; Chasis : UFYOM5M3000652; Color : PLATEADO; Clase : CAMIONETA; Tipo : CABINA DOBHLE; Modelo : B26001 CABINA DOBLE; y, **b)** Con fecha siete de septiembre del año dos mil cuatro, se procedió a marginar

la Disolución de la Sociedad conyugal, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de agosto del año dos mil cuatro.- **TERCERA : ACEPTACION**

DE COMPRAVENTA.- Los cónyuges señor FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES y señora ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO, declaran que ACEPTAN la Compraventa del lote de terreno, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta y que

hiciera a nuestro favor la señora Narcisa del Carmen Sabando Mielles, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.



CLÁUSULA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-

Con los antecedentes ya expuestos, el señor FRANCISCO MAXIMILIANO ARCENTALES, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos tres en concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en **RENUNCIAR**, como efectivamente renuncia a los gananciales que por efectos de la sociedad conyugal que tienen terminada, le corresponden, esto es al cincuenta por ciento de los bienes inmuebles descritos y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato: es decir que la renuncia recae sobre los lotes de terrenos signados con los números : Uno, Dos, Trece, Cuatro, Cinco, Doce y Trece de la **Manzana M**; Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis de la **Manzana N**; Uno, Dos, Siete y Ocho de la **Manzana N**; Cinco, y Siete de la **Manzana R**; y, Dos de la **Manzana D**, ubicados en la Urbanización Nueva Montecristi del cantón Montecristi; y, el lote de terreno, ubicado

El Sr. Cecilio Montecristi
Notaría Pública Cuarta Encargada
Montecristi

Sitio Mazato - San Pedro, actual Avenida Doscientos nueve
de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, renuncia que
hace en favor de la señora ZOILA TERESA SABANDO
CEDEÑO. El Renunciante deja constancia, que esta renuncia
alcanza a todas las mejoras que existan y que a
futuro pudieren existir sobre los lotes de terrenos, y lo
hace sin reserva alguna en favor de la señora Zoila
Teresa Sabando Cedeño, esto es, renuncia a conservar sus
derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones
que pudieren generarse; facultándola para que solicite
la inscripción de este contrato en el Registro de la
Propiedad del cantón Montecristi y cantón Manta.- Así
mismo deja constancia que la señora ZOILA TERESA
SABANDO CEDEÑO, podrá realizar cualquier acto o contrato
sobre los lotes de terrenos antes referido, toda vez
que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales,
el no tendrá parte alguna en el mismo, ni de presente
ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública,
los lotes de terrenos antes singularizado, pertenecerá
exclusivamente a la Beneficiaria ZOILA TERESA SABANDO
CEDEÑO.- PRECIO.- La cuantía de esta Renuncia de
Gananciales está avahuada en TRES Y NUEVE MIL

CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTICINCO
CENTAVOS, lo que indica el Certificado de Avalúo

Comercial otorgado por el Municipio del cantón Montecristi
y Manta, pero por su naturaleza es de Cuantía

Indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes señor

FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES y señora

ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO, dejan constancia que

tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la

sociedad conyugal, señalándose que a la fecha no existe

ninguna obligación pendiente de pago con ninguna

persona natural o jurídica que obligatoriamente deba

compartir. SEXTA ACEPTACIÓN. La señora ZOILA

TERESA SABANDO CEDEÑO, deja expresa constancia que

acepta la Renuncia de Gananciales efectuada por su

cónyuge señor FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ

ARCENTALES, sobre los lotes de terrenos adquiridos

dentro de la extinta sociedad conyugal, expresando su

gratuidad por dicho acto. LAS DE ESTILO.- Agregue Usted

Notaria las demás cláusulas de estilo para la

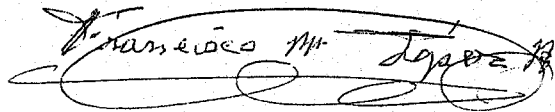
validez de este instrumento, como es la voluntad de sus

otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los

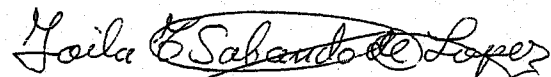
documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda

9
D. E. Cedeño M. M. M.
Notaria Pública Cantón Montecristi
Manta - Ecuador

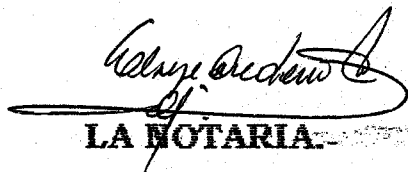
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, afiliado al Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número Dos mil uno. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *u*



FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES
C.C.No.- 130000093-0



ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO
C.C.No.- 130170771-5



LA NOTARIA:

ES COPIA AUTÉNTICA Y ANOTADA



0025095

POR 5071

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi, 7 de diciembre de 2017. de 20 _____

una escritura publica de: LOTE DE TERRENO

MONTECRISTI
 MONTECRISTI MZM LOTE 1.2-Ed- la parroquia
 5 Y 13
 que otorga SABANDO
 del cantón

que ologa SABANDO

CHERNOZOL

a favor

REVENIDAS GANANCIAS 5000

2550 0077000 AVAILABLE TOTAL

por el precio de **500.000 Ptas. IVA incluido** ¡Y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA _____ Impuesto total 28.53

ADICIONALES

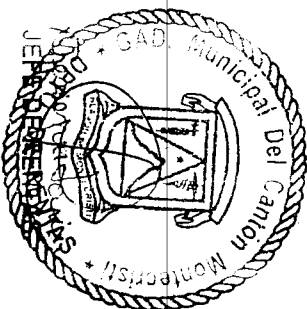
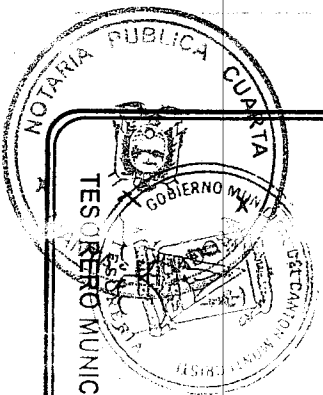
Benef. Guayaquil_

100

7
Missouri

100

SUMAN \$: _____



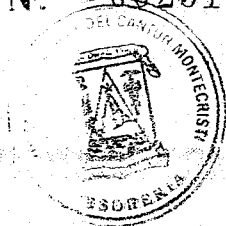
Ab. Enye Ceueno Menendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 002518



LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

URBANO en vigencia se encuentra registrada la

propiedad que consiste en **LOTE DE TERRENO**

perteneciente a

SABANDO CEDENO ZOILA

ubicada

NUEVA MONTECRISTI MZM LOTE 1-2-3-4-5 Y 13

cuyo **PER TENECIENTE A ESTA JURISDICCION CANTONAL** asciende a la cantidad

de **AVALUO COMERCIAL** \$ 7.706.00

SIETE MIL SETECIENTOS SEIS 00/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta **IAS CANANCAIALES** \$

LA CERTIFICADO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES
Costo de Adquisición \$

Utilidad \$

REBAJAS: \$

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas \$

Valor Imponible \$

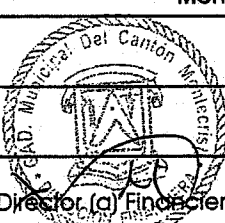
IMPUESTO: \$

Por los primeros \$

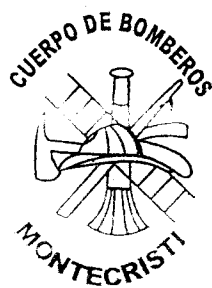
Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Montecristi, 20 de diciembre de 2012



Director (a) Financiero (a) Municipal



000028216

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

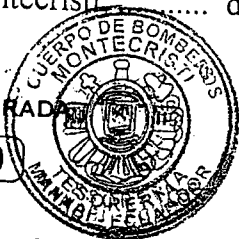
Que Sabando Bedeño Zoila
.....no adeuda a esta
Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: Renuncia de Gananciales

Montecristi de 6 Diciembre del 2012

ESPECIE VALORADA

\$10,00

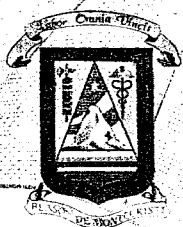


Sra. Rocío Palacios C.
TESORERA

El Tesorero

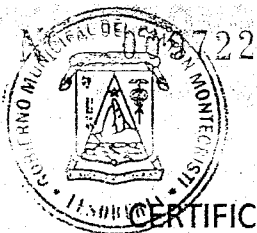
NOTA: Válido solamente por 90 días

96
Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00



CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO.

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema Catastral de predios URBANO de este cantón se encuentra una Propiedad a favor de SABANDO CEDEÑO ZOILA Ubicado en la lotización NUEVA MONTECRISTI MZ M LT 1-2-3-4-5-13 Perteneciente a esta jurisdicción cantonal asignada con la clave catastral 50/031328009-031328010-031328011-031328014-031328015-031328016 figurando con el avaluó Municipal de

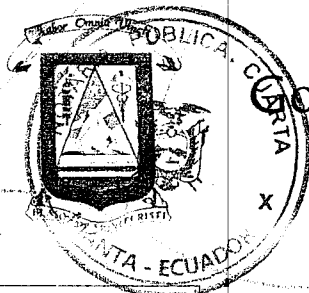
V. Terreno	7.706,00	dólares Americanos
V Construcción	00.00	dólares Americanos
V Total	7.706,00	dólares Americanos

Lo que certifico a petición del Interesado para los **FINES CONSIGUIENTES**

MONTECRISTI, 6 DE DICIEMBRE DEL 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermúdez
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

DEPARTAMENTO DE TESORERIA



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON
MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: que revisado el
archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de
deuda inscritos en el registro de la propiedad de la Municipalidad de
Montecristi. Cédula de la deuda inscrita en el registro de la propiedad
130950031328009000 31328010000 31328011000 31328014000
31328015000 31328016000 x Por lo consiguiente se establece que
no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la
susrita como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

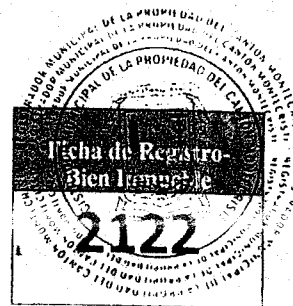
Montecristi, 06 Diciembre del 2012

G.A.D. GOBIERNO MUNICIPAL
Dpto. de Tesorería
Ing. Mario Yaneza Valencia
TESORERO

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI, Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 1-2-3 DE LA MANZANA M. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pesé a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.

Abg. Alfredo San Andres Ortiz
**REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Responsables: J.A.HLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

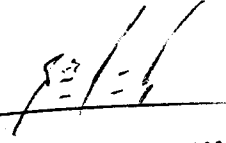
CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zolla Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI, Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 4-5 DE LA MANZANA M. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo. Haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.


Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Responsable: J.A.HLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI, Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI, Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 12 Y 13 DE LA MANZANA M. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen.

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi el cargo de Registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.

Abg. Alfredo San Andres Ortiz

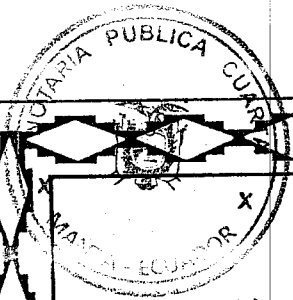
**REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI**

**Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.**

Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Responsables: J.A.HLP

**El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
TRAMITE ESPECIAL

De DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL .-

Otorgada por LOS CÓNYUGES: DON FRANCISCO MAXIMILIANO
LOPEZ ARCENTALES Y DOÑA ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO .-

A favor de .-

Cantón MANTA.- **Parroquia** .-

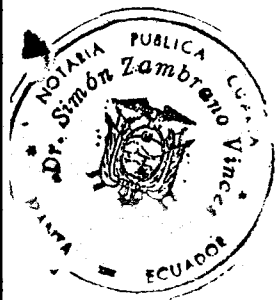
Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Abel Lysy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Registro SEGUNDO No. 340
30 AGOSTO 2004

Manta, a de de



COPIA

ACTA NOTARIAL

DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

TRAMITE ESPECIAL No.- 340

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES, TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, PREVISTA EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES RECONOCIDAS QUE FUERON SUS FIRMAS Y RUBRICAS, EVACUADAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE POR EFECTOS DEL MATRIMONIO TIENEN FORMADA LOS CÓNYUGES: DON FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES Y DOÑA ZOILA TERESA SABANDO

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público
Manta, Manabí



Registro Civil
Identificación y Cédulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 6503791

USD. 0.50

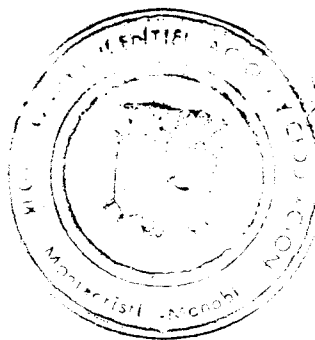
COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

CERTIFICO: Que la presente copia
corresponde al original
cuya copia se archivó

MONTECRISTI, 26/10/2010

[Signature]
Gabriela Rivera
REGISTRO CIVIL
Montecristi - Azuay



[Signature]
Gabriela Rivera
REGISTRO CIVIL
Montecristi - Azuay

uelto por sentencia de Divorcio de Juez
fecha de de 19

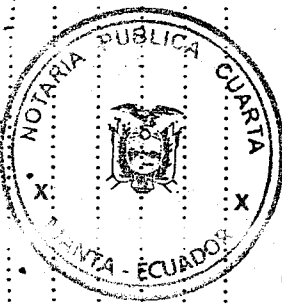
f)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Notario. La sentencia del Sr. Montalvo, Sr. Simón
Montalvo, con fecha 30 de Agosto del 2004
a copia se archiva. 8. Det # 79940

1)
Jefe de Oficina
Registrador Civil de Montalvo

f)
Jefe de Oficina

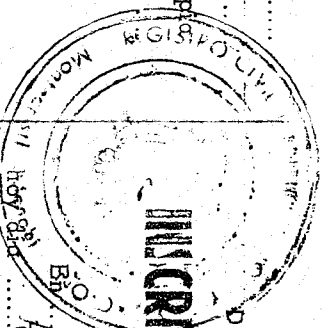
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo I Pág. 107 Acta 107



Provincia de Montalvo
de mil novecientos de Julio

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Sr. Manuel Maximiliano Sepúlveda Brevalos

nacido en de el 4 de Octubre
1924 de nacionalidad ecuatoriana de profesión de
con Cédula N° 130000003-0 domiciliado en de estado
anterior hijo de Juan Domingo Sepúlveda (Padre) y María (Madre)

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Srta. Teresa Solano de Sepúlveda
nacida en de el 4 de Septiembre
1954 de nacionalidad ecuatoriana de profesión de
con Cédula N° 130000003-5 domiciliada en de estado ante
rior hijo de Juan Domingo Sepúlveda (Padre) y María (Madre)

LUGAR DEL MATRIMONIO: Montalvo FECHA: 27 de Julio de 1984

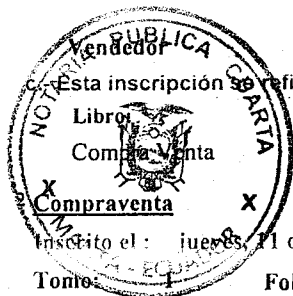
En este matrimonio legitiman a sus hijos: Juan Pablo, María, Víctor, Edmundo y María. Quince y tres. Solano de Sepúlveda. 1979, 82 y 84. Profesores de la escuela.

RESERVACIONES: El presente acta por ser de cédula anterior al divorcio de Sr. Montalvo, Sr. Simón Montalvo, con fecha 30 de Agosto de 1984, es de cédula anterior al divorcio de Sr. Montalvo, Sr. Simón Montalvo, con fecha 30 de Agosto de 1984.

FIRMAS:
Notario Público Cuarta Encargada Montalvo - Ecuador

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL		A.N.T. A2369148		FECHA MATRICULA	
GKF0490		2012		15/11/2012	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
MAZDA		CAMIONETA		CABINA DO	
AÑO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
1998		B2600I CABINA DOBLE		ECUADOR	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
C0211636		PLATEADO		PLATEADO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
UFYOM5M3000652		MT G 5		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2016		2600	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
MANTA		MAZA23129G6UF		A2369148	
APELLIDOS Y NOMBRES					
SABANDO CEDENO ZOILA TERESA					
C.C./PASAPORTE/RUC.			RESIDENCIA		
1301707715			MANTA		
DIRECCION			TELEFONO		
PARROQUIA SAN PEDRO			0985831149		
COOPERATIVA			DIGITADOR		
MANTA			MANTA 1295301		
AVALUO			RECAUDO		
US\$ 990.85					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 139.57					
FIRMA DE RESPONSABLE			C.P.T.		
KAREN GROENOW					



80-000000007921 Ruperti Delgado Jorge

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 889 22-nov-1976 1444 1446

2 /

Inscrito el: jueves, 11 de mayo de 2000

Tono: Folio Inicial: 7.701 - Folio Final: 7.708
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.330
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita Narcisa del Narcisa Del Carmen Sabando Miele, quien compra a nombre de la Sra. Zoila Teresa Sabando Cedeño de López. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038250	Sabando Cedeño Zoila Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000038249	Mero Bailon Gilber Colon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	15-mar-1983	491	492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:12 del miércoles, 21 de noviembre de 2012

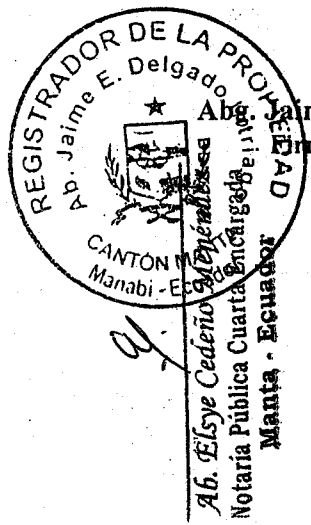
A petición de:

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

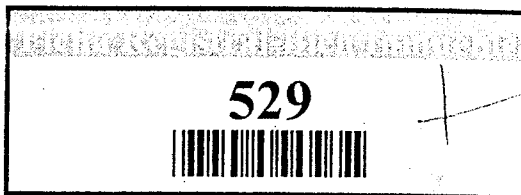
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: ZUIS

Ficha Registral: 529

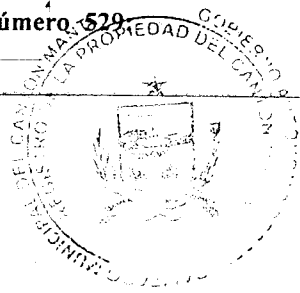
Página: 2 de 2



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 529

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3083704000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE;: catorce metros cuarenta centímetros y calle publica. POR ATRAS; once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO ; veinte metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti León. Y POR EL OTRO COSTADO ; treinta y cinco metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Superficie
Compra Venta	Compraventa	300	15/03/1983	491
Compra Venta	Compraventa	1.242	11/05/2000	7.701

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de marzo de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 491 - Folio Final: 492
Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 476
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbna Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros cuarenta centímetros, y calle pública POR ATRAS: Once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO: Veinte metros cuarenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti León; y POR EL OTRO COSTADO: Treinta y cinco metros ochenta centímetros, y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. Con una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta
Comprador	80-0000000030286	Mero Bailon Gilberth Colon	Casado	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 529

Página: 1 de 2





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 229500



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301707715

NOMBRES: SABANDO CEDEÑO ZALLA DE LOPEZ

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: SAN PEDRO AV. 200

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

28934

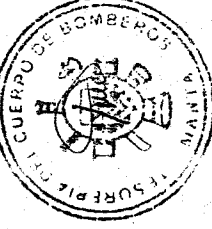
CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

15/11/2012 16:01.04

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 13 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 9992437

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

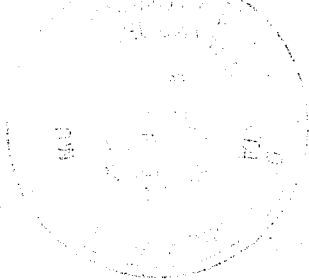
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SABANDO CEDEÑO ZOILA DE LOPEZ
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de noviembre del 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE
3083704000 SAN PEDRO AV. 209
Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995484

USD 1.00

Nº 9995484

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8934

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-37-04-000

Ubicado en: SITIO MAZATO-SAN PEDRO AV. 209

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 363,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

SABANDO CEDEÑO ZOILA DE LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12736,15
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12736,15

Son: DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el periodo 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 29/11/2012 15:54:17



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54623

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Registro~~ ^{LIBRO} de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SABANDO CEDEÑO ZOILA DE LOPEZ.
perteneciente a SITIO MAZATO-SAN PEDRO AV. 209.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE.
cuyo \$6368.08 SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 08/100 asciende a la cantidad
de DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES.

Jmoreira

Manta, _____ de _____ del 20 _____
03 DICIEMBRE 2012



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106505



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

11/15/2012 12:30

CÓDIGO CATASTRAL	Área	ÁVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-08-37-04-000	475,00	\$ 44.118,25	LA PEDRO AV. 208	2012	43582	106505
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
SABANDO CEDEÑO ZOILA DE LOPEZ			Costa Judicial			
11/15/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL		\$ 17,65	\$ 1,62
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011		\$ 4,67	\$ 4,67
			MEJORAS HASTA 2010		\$ 55,32	\$ 55,32
			TASA DE SEGURIDAD		\$ 11,03	\$ 11,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 90,29
			VALOR PAGADO			\$ 90,29
			SALDO			\$ 0,00

[Signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000109884

2/3/2012 11:35

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	ART. A	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIAS DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-08-37-04-000	363	12736,15	47117	109884
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	SABANDO CEDENO ZOILA DE LOPEZ	SITIO MAZATO-SAN PEDRO AV. 209	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	17,12		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	18,12		
1301707715	SABANDO CEDENO ZOILA TERESA	NA	VALOR PAGADO	18,12		
			SALDO	0,00		

EMISION: 12/3/2012 11:35 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Sección Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 261-479 / 261-477

TITULO DE CREDITO No. 000109885

12/02/2012 11:35

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCALES ubicada en MANTA de la parroquia TAPAJU		3-08-37-04-000	363.89	12736.15	47119	109885
VENDEDOR						
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALTAVALAS Y ADICIONALES			
	SABANDO CEDENO ZOILA DE LOPEZ 209	SITIO MAZATO-SAN PEDRO AV.	CONCEPTO			
			Impuesto principal			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1301707715	SABANDO CEDENO ZOILA TERESA	NA	SALDO			
			0.00			

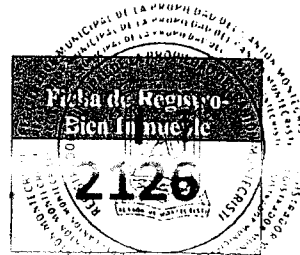
EMISION: 12/02/2012 11:35 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

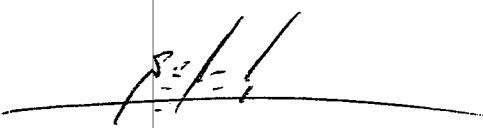
CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Publica de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI, Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que EL LOTE SIGNADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA D. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se declara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumo el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

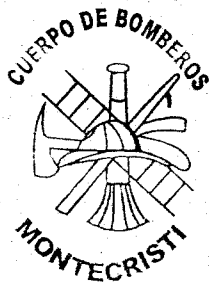
**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.


Alfredo San Andres Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012
Responsables: J.A.HLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



000028213

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que Sabando Bediano Zeila
.....no adeuda a esta
Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: Renuncia de Gananciales

Montecristi, de 6 Diciembre del 2012.

ESPECIE VALORADA

\$10,00



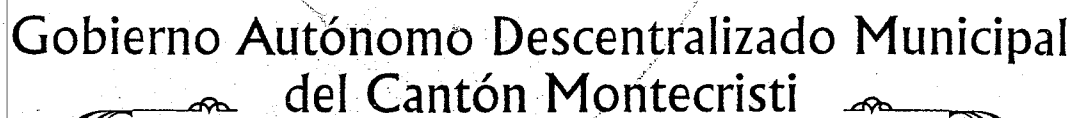
Sra. Rocio Valacios C.

TESORERA

El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

[illegible]

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de deuda inscritos en los libros de registro de esta Municipalidad de SABANDO CEBENO ZOILA con clave catastral: 130950031334022000 xx Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la suscrita como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

Montecristi, 25 Diciembre del 2012

C.A.D. GOBIERNO MUNICIPAL

v Dña. [Signature]

Maria Veronica Valencuela

TESORERO

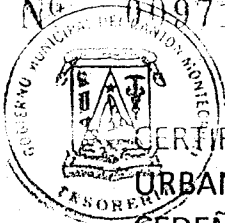


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO.

Nº 009710



CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema Catastral de predios URBANO de este cantón se encuentra una Propiedad a favor de SABANDO CEDEÑO ZOILA Ubicado en la lotización NUEVA MONTECRISTI MZ D LT 2 Perteneciente a esta jurisdicción cantonal asignada con la clave catastral 50/031334022 figurando con el avalúo Municipal de

V. Terreno	1.270,00	dólares Americanos
V Construcción	00.00	dólares Americanos
V Total	1.270,00	dólares Americanos

Lo que certifico a petición del Interesado para los **FINES CONSIGUIENTES**

MONTECRISTI, 6 DE DICIEMBRE DEL 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermúdez
JEFE DE CATASTROS Y AVALUOS

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00



LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

UREANO en vigencia se encuentra registrada la

propiedad que consiste en **LOTE DE TERRENO**

perteneciente a

SABANDO CEDENO ZOILA

ubicada

NUEVA MONTECRISTI MZ D LOTE 2

cuvo **PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION CANTONAL** asciende a la cantidad

de **AVALUO COMERCIAL** \$ 1.270,00

MIL DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta **PRINCIPALES GANANCIALES** \$

Costo de Adquisición **PRINCIPALES GANANCIALES** \$

Utilidad \$

REBAJAS: \$

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas \$

Valor Imponible \$

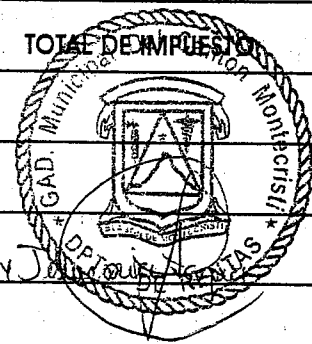
IMPUESTO: \$

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

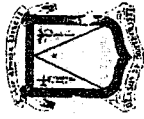
TOTAL DE IMPUESTO \$

Montecristi, 7 de diciembre de 2012 del 20



Director (a) Financiero (a) Municipal

Ah. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

**DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES**

0025099

POR \$ 8,35

Montecristi 7 de diciembre de 2012 de 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: LOTE DE TERRENO

ubicado en MONTECRISTI de la parroquia MONTECRISTI
del cantón SABANDO que otorga SABANDO

CEDEÑO ZOLA a favor

de RENUNCIAS CANTONALES 50%

por el precio de 655,05 1270,00 AVALUO TOTAL

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto total 8,35

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

1,91

Valor Emisión

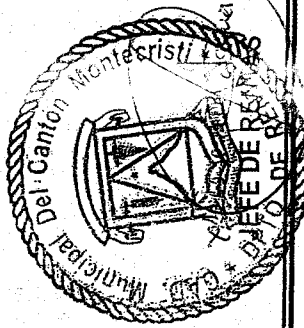
0,12

SUMAN \$:

8,35



TESORERO MUNICIPAL





**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI. Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 5-6-7 DE LA MANZANA R. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador poseo y realizo el acto de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

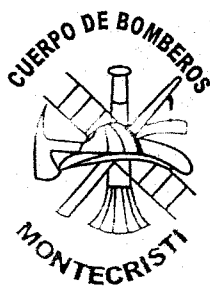
**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7.00**

Validez del Certificado 30 días.


Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012
Responsables: J.A.HLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



000028212

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que Sabando Bedeño Zeila
.....no adeuda a esta
Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: Renuncia de Gananciales

Montecristi, de 6 de Diciembre del 2012.

ESPECIE VALORADA

\$10,00



Sra. Rocío Palacios C.

TESORERA

El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días

4.
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº 009706



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de propiedad de terreno de Sabando Cedeno Zuila Con clave catastral: 130950031329010000 31329011000 31329012000 xxxxxxxxxx Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la suscrita como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

Montecristi, 05 Diciembre del 2012

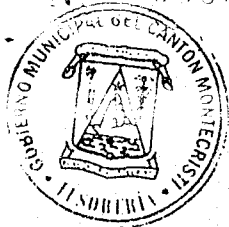
GOBIERNO MUNICIPAL
v. Ana Valencia
Municipal Valencia
TESORERO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 008945



CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO.

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema Catastral de predios URBANO de este cantón se encuentra una Propiedad a favor de SABANDO CEDEÑO ZOILA Ubicado en la lotización NUEVA MONTECRISTI MZ R LT 5-6-7 Perteneciente a esta jurisdicción cantonal asignada con la clave catastral 50/031329010-031329011-031329012 figurando con el avalúo Municipal de

V. Terreno	3.824,00	dólares Americanos
V Construcción	00.00	dólares Americanos
V Total	3.824,00	dólares Americanos

Lo que certifico a petición del Interesado para los **FINES CONSIGUIENTES**

MONTECRISTI, 6 DE DICIEMBRE DEL 2012

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

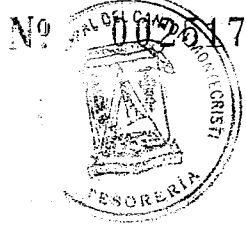
GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermúdez
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00



LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

URBANO en vigencia se encuentra registrada la

propiedad que consiste en **LOTE DE TERRENO**

perteneciente a

SABANDO CEDENO ZOILA

ubicada

NUEVA MONTECRISTI MZ R LOTE 5-6-7

cuvo **PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION CANTONAL** asciende a la cantidad

de **AVALUO COMERCIAL \$ 3.824,00**

TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta **GANANCIAS GANANCIALES** \$

Costo de Adquisición **PARA LOS FINES DEL IMPUESTO** \$

Utilidad \$

REBAJAS: \$

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas \$

Valor Imponible \$

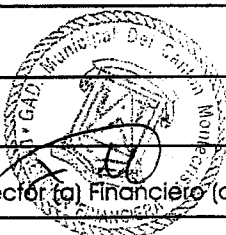
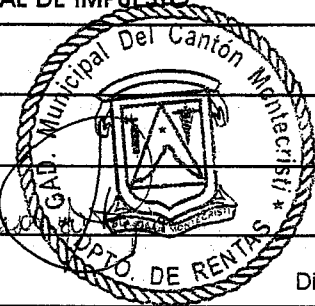
IMPUESTO: \$

Por los primeros \$

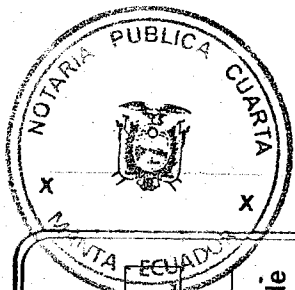
Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Montecristi, 7 de diciembre de 2012 del 20



Director (a) Financiero (a) Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

**DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES**

0025094

POR \$ 24.98

Montecristi 7 de diciembre de 2012 de 20

Comunico a usted la celebración de

LOTE DE TERRENO

una escritura pública de:

ubicado en MONTECRISTI, PARROQUIA MONTECRISTI

del cantón que otorga SABANDO

CEDENO ZOILA

a favor

RENUNCIAS GANANCIAS

1912.000 AVALUO TOTAL 30%

por el precio de

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

1912

Impuesto total

ALCABALA

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

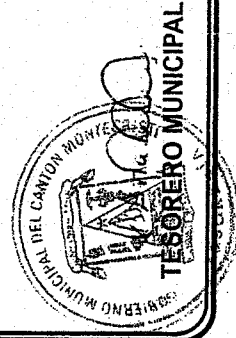
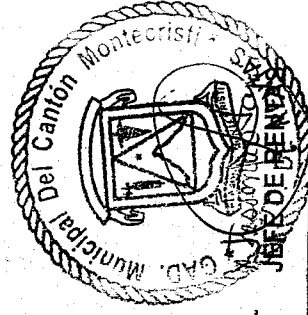
5.71

Valor Emisión

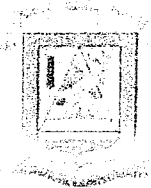
0.10

24.98

SUMAN \$:



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI. Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 7-8 DE LA MANZANA N. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se declara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador puse a funcionar el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7.00**

Validez del Certificado 30 días.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012
Responsables: J.A.HLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI, Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 1-2 DE LA MANZANA N. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose feitas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz



REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

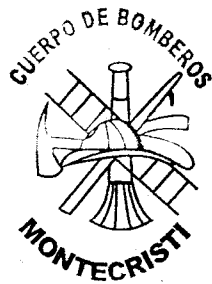
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Responsables: RAH/PLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.

Ab. Elsy Cadena Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



000028215

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que Sahando bedeno Zola
.....no adeuda a esta
Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: Renuncia de Gananciales
.....
.....

Montecristi, de 6 de Diciembre del 2012

ESPECIE VALORADA

\$10,00



Gra. Rocío Palacios C.
TESORERA

El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días

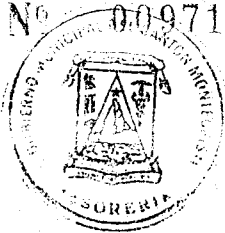


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº 009713



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON
MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de propiedad de pagos pendientes de cobro de predios urbanos a cargo del SABANDO CEDENO ZOILA con clave catastral 130950031318013000 31318004000 31318005000 31318016000 x Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la suscrita como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

Montecristi, 05 Diciembre del 2012

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

G.A.D. GOBIERNO MUNICIPAL
x *[Firma]*
Sr. Mario Yuncun Valencia
TESORERO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO.



CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema Catastral de predios URBANO de este cantón se encuentra una Propiedad a favor de SABANDO CEDEÑO ZOILA. Ubicado en la lotización NUEVA MONTECRISTI MZ N LT 1-2-7 - 8 Perteneciente a esta jurisdicción cantonal asignada con la clave catastral 50/031318016-031318013-031318004-031318005 figurando con el avalúo Municipal de

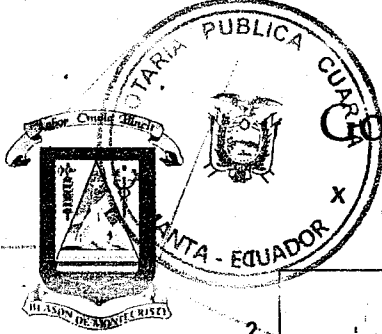
V. Terreno	5.080,00	dólares Americanos
V Construcción	00.00	dólares Americanos
V Total	5.080,00	dólares Americanos

Lo que certifico a petición del interesado para los FINES CONSIGUIENTES

MONTECRISTI, 6 DE DICIEMBRE DEL 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermudez
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO





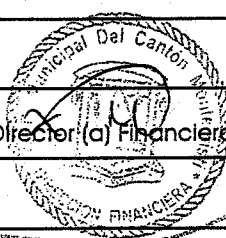
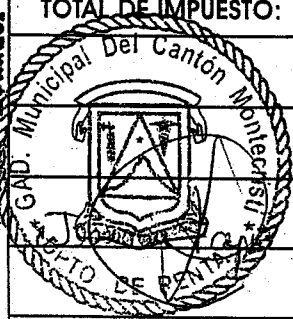
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

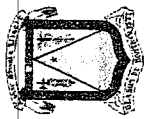
ESPECIE VALORADA
USD. 2,00



2	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
3	DEL CANTÓN MONTECRISTI	
4	A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios	
5	URBANO en vigencia se encuentra registrada la	
6	propiedad que consiste en LOTE DE TERRENO	
7	perteneciente a	
8	SABANDO CEDENO ZOILA	
9	ubicada NDEVA MONTECRISTI MZ N LOTE 1-2-7-8	
10	cuyo PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION CANTONAL asciende a la cantidad	
11	de AVALUO COMERCIAL \$ 5.080,00	
12	CINCO MIL OCHENTA 00/100 DOLARES	
13	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
14	Precio de Venta	GANANCIAS GANANCIAS \$
15	Costo de Adquisición	\$
16	Utilidad	\$
17	REBAJAS:	\$
18	Años Transcurridos	\$
19	Otras Rebajas	\$
20	Valor Imponible	\$
21	IMPUESTO:	\$
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Montecristi, 7 de diciembre de 2012 del 20	
26	Ab. Elsy Cedeño Menéndez	
27	Notaria Pública Cuarta Encargada	
28	Director (a) Financiero (a) Municipal	

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Montecristi, Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

0025096

POR \$ 33,14

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi 7 de diciembre de 2012 de 20

Comunico a usted la celebración de

LOTE DE TERRENO

una escritura pública de:

UBICADO EN MONTECRISTI MUNICIPIO DE LA PARROQUIA MONTECRISTI
del cantón
CEDENO ZOILA que otorga SABANDO

a favor

RENUNCIAS GANANCIASLES 50%

2500,00 3080,00 AVALUO TOTAL

de

por el precio de

y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto total 25,40

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

7,62

Valor Emisión

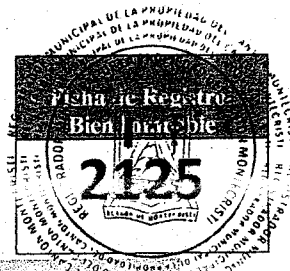
0,12

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 33,14



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

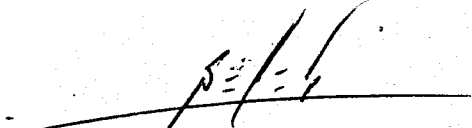
CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002; consta Inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI, Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 14-15-16 DE LA MANZANA Q. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia; por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, habiendo constado que cuando asumi el cargo de registrador pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.


Abg. Alfredo San Andres Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido en Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Responsable: J.A.HLP

**El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.**


Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI**



INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Alfredo Hernán San Andrés Ortiz, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi, a petición Verbal de parte interesada. Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con fecha 29 de Julio del 2.002, consta inscrita en el Registro de Urbanización Tomo (01) con el número (02) La escritura Pública de Protocolización de la Ordenanza Municipal de la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 06 de Febrero del 2.001. Por lo cual consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Montecristi transfiere áreas verdes a favor de la Sra. Zoila Sabando de López. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal sobre el cual se ha levantado la URBANIZACIÓN NUEVA MONTECRISTI. Así mismo con fecha 22 de Diciembre del 2.004, Registro de Urbanización Tomo (1) número (8), consta inscrita la escritura Pública de Protocolización de Rediseño del Plano de la Urbanización NUEVA MONTECRISTI. Según escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 14 de Diciembre del 2.004, por lo cual consta que LOS LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS 11-12-13 DE LA MANZANA Q. No se encuentra vendido dentro de esta dependencia, por lo tanto se encuentra libre de todo tipo de gravamen

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, habiendo constatado que cuando asumi el cargo de registrador poco a poco se iban realizando el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de trasferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

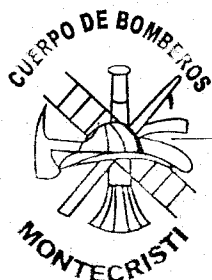
**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7.00**

Validez del Certificado 30 días.

Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 05 de Diciembre del 2012
Responsables: J.A.HLP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



000028214

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

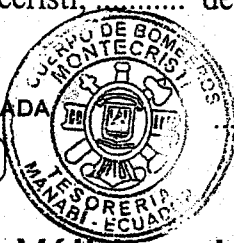
Que Sabando Cedeño Zeila
.....no adeuda a esta
Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: Renuncia de Gananciales
.....
.....

Montecristi, de 6 Diciembre del 2012

ESPECIE VALORADA

\$10,00



Sra. Rocío Palacios C.
TESORERA
El Tesorero

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTA: Válido solamente por 90 días



REFERENCES



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON
MONTECRIST

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de deuda inscritos en el libro de cobros de la Municipalidad de SABANDO CEDENO ZOILA Con clave catastral: 130950031312015000 31312002000 31312008000 31312011000 31312012000 31312007000 xxxxxxxxxxxxx. Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la suscrita como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

05 Dicembre del 2012

GOVERNO MUNICIPAL

[Signature]
Marta Valencia Valenzuela
ESORERO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 009712



CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO.

CERTIFICO: Que revisado los archivos del sistema Catastral de predios URBANO de este cantón se encuentra una Propiedad a favor de SABANDO CEDEÑO ZOILA Ubicado en la lotización NUEVA MONTECRISTI MZ Q LT 11-12-13-14-15-16 Perteneciente a esta jurisdicción cantonal asignada con la clave catastral 50/031312015-031312002-031312007-031312008-031312011-031312012 figurando con el avalúo Municipal de

V. Terreno	8.571,10	dólares Americanos
V Construcción	00.00	dólares Americanos
V Total	8.571,10	dólares Americanos

Lo que certifico a petición del interesado para los FINES CONSIGUIENTES

MONTECRISTI, 6 DE DICIEMBRE DEL 2012

Al. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermúdez
JEFE DE CATASTROS Y AVALUOS

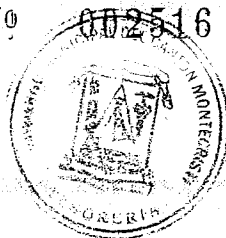




Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 002516



LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

URBANO en vigencia se encuentra registrada la

propiedad que consiste en **LOTE DE TERRENO**

perteneciente a

SABANDO CEDENO ZOILA

ubicada

NUEVA MONTECRISTI MZ Q LOTE 11-12-13-14-15-16

cuyo **PER TENECIENTE A ESTA JURISDICCION CANTONAL** asciende a la cantidad

de **AVALUO COMERCIAL \$ 8.571,10**

OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 10/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta **INCIAS GANANCIAS** \$ —

Costo de Adquisición \$ —

Utilidad \$ —

REBAJAS: \$ —

Años Transcurridos \$ —

Otras Rebajas \$ —

Valor Imponible \$ —

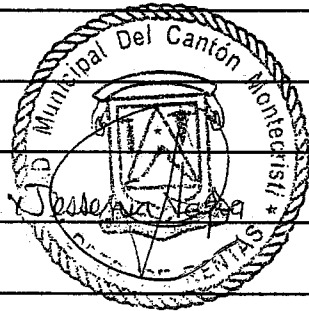
IMPUESTO: \$ —

Por los primeros \$ \$ —

Por el exceso \$ —

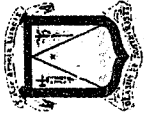
TOTAL DE IMPUESTO: \$ —

Montecristi, 7 de diciembre de 2012 del 20



Director (a) Financiera (a) Municipal

Ab. Eloy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi 7 de diciembre de 2012 de 20
Comunico a usted la celebración de

0025097

POR \$ 55.83

una escritura pública de:

LOTE DE TERRENO

ubicada en MONTECRISTI N° 14-15-16 de la parroquia MONTECRISTI

del cantón 10-14-15-16 que otorga SAPANDO

a favor

CEDENO ZOILA

RENUNCIAS CANTONALES

por el precio de 4285 \$ 3371.000 AVALUO \$ 4285 \$; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto total 42,85

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

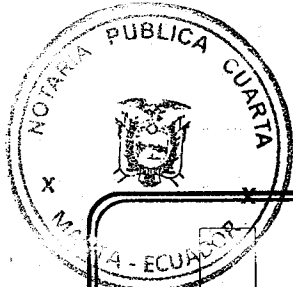
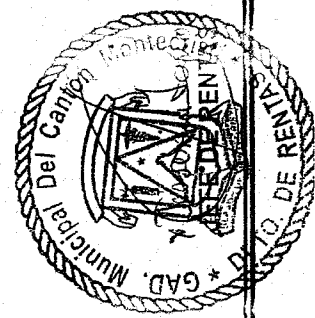
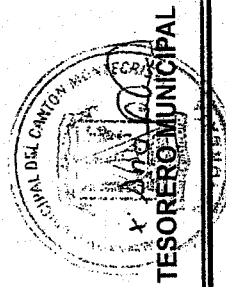
12,86

Valor Emisión

0,12

SUMAN \$:

55,83





ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREVIA A LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL -

CUANTIA : INDETERMINADA

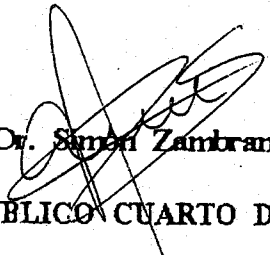
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de agosto del año dos mil cuatro, a las once horas, ante mí **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges Don **FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES**, de nacionalidad ecuatoriana, de setenta y siete años de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cero cero cero nueve tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y Doña **ZOLA TERESA SABANDO CEDENO**, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero uno siete cero siete siete uno guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, a esta Acta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta Audiencia que se efectúa a la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, se lleva a cabo la

Dr. **Simon Zambrano Vences**
Notario Público Cuarto
del cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA



CEDENO, QUEDANDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA QUE LAS COPIAS DE LA MISMA UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, PUEDAN INSCRIBIRSE EN EL TOMO UNO, PAGINA CIENTO SIETE, ACTA NUMERO CIENTO SIETE, DEL REGISTRO DE MATRIMONIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EN LA JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABI, DONDE CONSTA EL MATRIMONIO EN REFERENCIA ASI COMO TAMBIEN EN LOS REGISTROS PERTINENTES.-


Dr. Simón Zambrano Vences

NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, prevista en el numeral Trece del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial numero Sesenta y Cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Al efecto, los comparecientes en forma libre y voluntaria, de consuno y a viva voz, se **RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que tienen formada; de lo cual, DOY FE PUBLICA.- Leída que les fue la presenta Acta de la Audiencia de Conciliación a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto, conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

Francisco M. Lopez
FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES
C.C. No. 130000093-0

Zoila Sabando Cedeno
ZOILA TERESA SABANDO CEDENO
C.C. No. 130170771-5

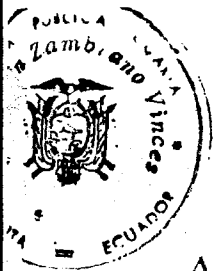
[Signature]
EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

PASA A LA ÚLTIMA PAGINA

[Signature]
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA
DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE LOS CÓNYUGES DON FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ
ARCENTALES Y DOÑA ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de agosto del año dos mil cuatro, a las once horas, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y declaran los cónyuges Don FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES, ecuatoriano, de setenta y siete años de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cero cero cero nueve tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y Doña ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO, ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero uno siete cero siete siete uno guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta Acta. Juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, expresaron: Que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la v

NOTARIA PUBLICA CUARTA



Solicitud de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que antecede,
en la que se lee: FRANCISCO M. LOPEZ A. y ZOILA T. SABANDO DE
LOPEZ, respectivamente, manifestando que éstas firmas y rúbricas son suyas,
las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los cuales
les toca intervenir. A esta petición se ha adjuntado el Acta de Matrimonio de
los comparecientes debidamente certificada, copias de las cédulas de ciudadanía
y de los certificados de votación de las últimas elecciones. A fin de dar
cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral Trece del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de
noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro
Oficial numero Sesenta y Cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos
noventa y seis, CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a los
comparecientes, para el día lunes treinta de agosto del año dos mil cuatro, a
las once horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial en la que
ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la Sociedad Conyugal que tienen
formada. Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan legalmente
convocados para tal efecto. Leída que les fue la presente Acta a los
comparecientes, se afirman y ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al
pie de la misma, en unidad de acto, conmigo, de todo lo cual, DOY FE.-

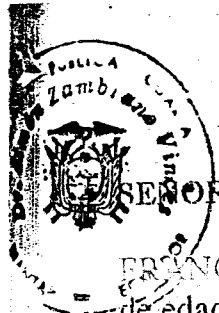
Francisco M. Lopez A.
FRANCISCO M. LOPEZ ARCENTALES
C.C. No. 130000093-0

Zoila T. Sabando Cedeno
ZOILA T. SABANDO CEDENO
C.C. No. 130170771-5

Ab. Elise Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

[Signature]
EL NOTARIO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



SEÑOR NOTARIO:

FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES, ecuatoriano, de 77 años de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional; y ZOILA TERESA SABANDO CEDEÑO, ecuatoriana, de 50 años de edad, de estado civil casado, ambos comparecientes domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted, con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos:

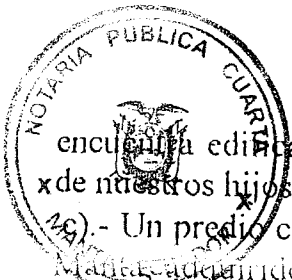
- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Nosotros contrajimos matrimonios civil en el cantón y ciudad de Montecristi, contrato matrimonial celebrado con fecha 27 de Julio del año de 1984, en el registro civil del cantón Montecristi, constante en el Tomo 1, Pág. 107, Acta 107, conforme aparece a la copia autentica de la partida de matrimonio, que acompañamos a la presente.
- 3.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencias de la sociedad conyugal, manteniéndose esta intacta hasta la fecha puesto que nos hemos disueltos el vínculo conyugal, ni hemos celebrados capitulaciones matrimoniales.
- 4.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal, hemos adquirido los siguientes bienes.

Dentro del cual pese a tener bienes personales, estos se confundieron, y por consiguiente sus gananciales; bienes que tenemos a bien a continuación detallarlos, como son:

a).- Del testimonio de la escritura pública que contiene la protocolización que la sentencia dictada dentro del juicio ordinario reivindicatorio de dominio que acompaño, protocolización de sentencia celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Montecristi el 28 de Marzo del año de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Catón Montecristi el 28 de Marzo del año de 1980, se constata que la señora Zoila Teresa Sabando Cedeño, es legítima propietaria del referido bien inmueble de mayor extensión, situado en el kilómetro 2 $\frac{1}{2}$ de la carretera Manta Montecristi, pertenecientes a la jurisdicción del cantón Montecristi, ubicado en las inmediaciones del Hotel Tahaly, del sitio Colorado del Cantón Montecristi pertenecientes a la jurisdicción del cantón Montecristi. Predio de mi propiedad actualmente denominado Nueva Montecristi, cuyas medidas y linderos constan descritos en dicho título escriturario:

b).- En el inmueble constate de casa ubicada en el barrio San Pedro en esta ciudad de Manta, terreno que inicialmente fue adquirido mediante contrato de compraventa, de fecha 27 de Marzo del año 1981, pero que a la fecha el terreno sobre el que se

Dr. Simón
Notario Público
Manta



encuentra edificada la casa fue vendido con fecha 8 de agosto del año 2003 a favor de nuestros hijos;

2c).- Un predio constante de terreno ubicado en el barrio San Pedro en esta ciudad de Manta, adquirido mediante contrato de compraventa, celebrada en la notaria pública primera del cantón Montecristi, con fecha 19 de Abril del año 2000 e inscrita con fecha 11 de Mayo del año 2000 en el registro de la propiedad del cantón Manta;

d).- Ciertos Bienes muebles, los cuales se encuentran ubicados al interior de la vivienda donde habitan los comparecientes, en el barrio San Pedro de esta ciudad de Manta, y que a continuación detallo: 1 cocina, 3 refrigeradoras, 1 congelador, 3 televisores, 1 equipo de sonido, 1 juego de muebles, 1 de comedor y 1 de sala, 4 maquinas de coser, compuesta de dos industriales y dos caseras, 3 juegos de cuarto, entre otros menajes necesarios para el hogar. Bienes inmuebles y muebles en su totalidad y antes descritos que si bien es cierto varios de ellos no entraron a formar parte de la sociedad conyugal pudieron haberse confundido o pudieron haber generado sus respectivos gananciales.

5.- Es nuestro deseo por resolución tomada de común acuerdo entre ambos, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.

6.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el artículo siete de la Ley Reformatoria de la ley Notarial, en el numeral trece, agregado al artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos a usted lo siguiente:

a).- Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestra firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente;

b).- Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación; la misma que deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente;

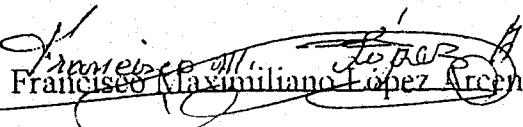
c).- Que, una vez hecho y habiendo nosotros, de consumo y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente por la cual se la declara disuelta, sin perjuicios de terceros, la misma que deberá protocolizarse y posteriormente, anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente.

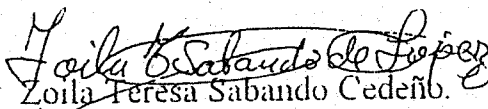
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

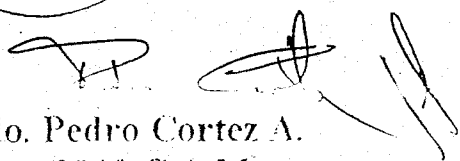
d).- Que de una vez se haya anotado en el Registro Civil pertinente, usted, señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Manta, 02 de Agosto del año 2.004.

Respetuosamente.

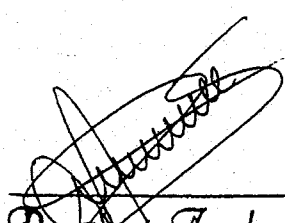

Francisco Maximiliano López Arcental.


Zoila Teresa Sabando Cedeño.


Abgdo. Pedro Cortez A.
Mat. 2010 C.A.M.

Manta, agosto 13 del 2004. Las 10h00.-

La petición que antecede es clara, precisa y se sujeta a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformada en vigencia, por lo que se la admite al trámite correspondiente.- Señálase para el día lunes 16 de agosto del 2004, a las 11:00, la diligencia de Reconocimiento de Firmas de los peticionarios en este Despacho Notarial.- Téngase en cuenta la autorización concedida al profesional que patrocina la petición.- Cúmplase.- Dr- SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



o por sentencia de Divorcio de Juez

iva de

Jefe de Oficina

tracción conyugal, judicialmente autorizada de los apoderados del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

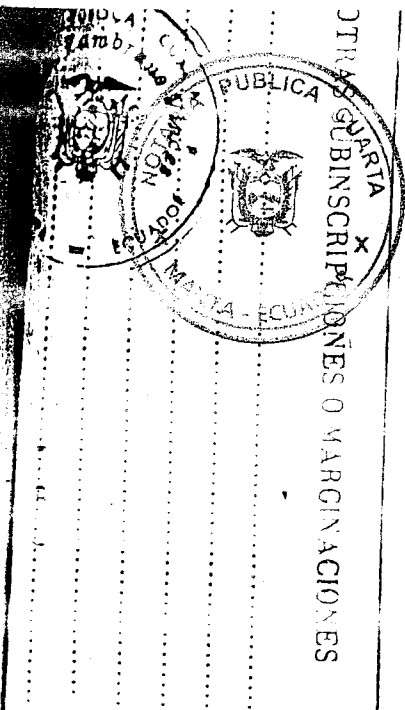
luez con fecha

ia se archiva de 19

ó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pag. 127 Acta 127

En Manabí de Manabí

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SHANICED MACCUMILLANO DE LA PRESENTA

19 24 de nacionalidad ecuatoriana nacido en Guayaquil el 4 de Octubre de 1924 de profesión Ingeniero

con Cédula N° 13000933-0 domiciliado en la ciudad de Guayaquil de estado anterior Soltero hijo de Juan Domingo López (Padre) y de Adelaida Yll (Madre)

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SOFIA TERESA SOLANO DE LA PRESENTA

19 54 de nacionalidad ecuatoriana nacida en Guayaquil el 4 de Septiembre de 1954 de profesión Medico

con Cédula N° 1301721-5, domiciliada en la ciudad de Guayaquil de estado ante rior Soltera hija de Juan Solano (Padre) y de Mercedes de la Presenta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí FECHA: 27 de Julio de 1984

En este matrimonio legítimamente contraído a sus hijos comunes llamados: Juan Solano y Mercedes Solano

El Jefe de Registro Civil, en virtud de su cargo, declara que el presente matrimonio es válido y legalmente celebrado en la ciudad de Guayaquil, Manabí, el día 27 de Julio de 1984.

Observaciones: El presente matrimonio es válido y legalmente celebrado en la ciudad de Guayaquil, Manabí, el día 27 de Julio de 1984.

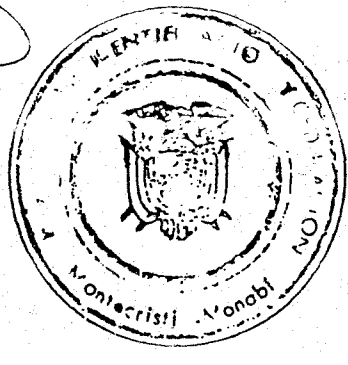
Manabí, 27 de Julio de 1984. Jefe de Registro Civil, [Firma]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

CERTIFICO: Que la presente copia
reproduccion es fiel a la original
CHY: copia es fiel
MONTECRISTI, 23 JUN 2004

[Signature]
Notario
Montecristi - Manta

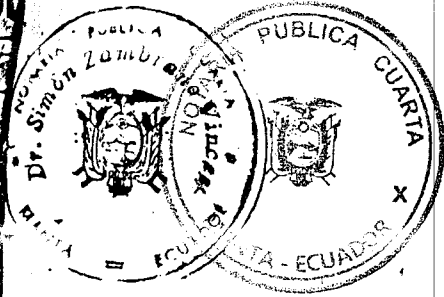


h= 1984
pág. 107
N= 107

[Signature]
REGISTRO CIVIL
Montecristi - Manta

YOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 01 fojas útiles, anverso
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 30 AGO 2004

[Signature]
Dr. Simón Zambrano Cárdenas
NOTARIA CUARTA
Manta = Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 1344445-1

FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARRENTALES

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

ECUATORIANA

11321-11222

IND. DACT.

FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARRENTALES

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

0154256

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

FECHA DE EMISION 01-1-97

FECHA DE VENCIMIENTO 01-1-98

FECHA DE NACIMIENTO 179 235

FECHA DE REGISTRO 01-1-97

Dr. Simón Lamberto Dinos
Notario Público Cuarta
Manabí
Ab. Eliseo Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

ECUADORIANA *****
 CASADO FRANCISCO M LOPEZ ARCENTALES
 PRIMARIA MODISTA
 CUSTAVO SABANDO
 MONSERRATE CEDENO
 PORTOVIEJO 14/12/2001
 1471272613

-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA ID 130170771-5
 SABANDO CEDENO ZOILA TERESA
 04 SEPTIEMBRE 1954
 MANABI/PORTOVIEJO/COLOM
 002- 0316 01629
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1954

Zoila & Eriberto Cedeno



(5)

El 24 de Noviembre del 2002

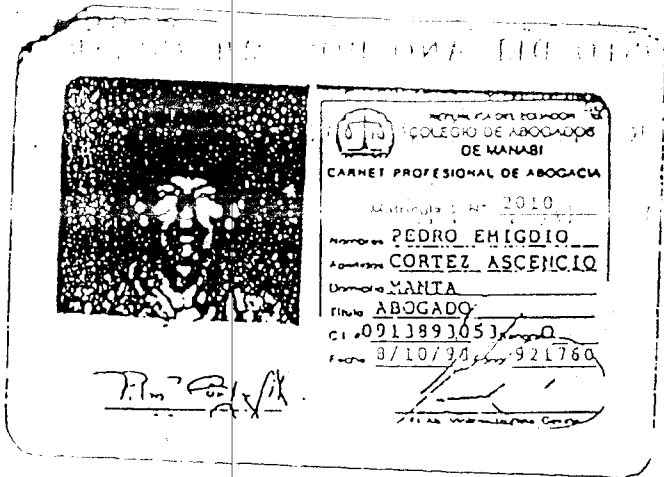
107157

SABANDO CEDENO ZOILA TERESA

MANABI	JARAMILLO	
JARAMILLO		
ASANCION	No Voto Elec: 20/10/2002	4
	No Voto Elec: 24/11/2002	4
	COSTO POR REPOSICION	6
00000060	** TOTAL **	14

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones xerosc
 en 01 fojas útiles, a
 reversos son iguales a las
 originales. Manta 30 AGO 2004

Dr. Simón Zambrano
 NOTARIA CUARTA
 Manta = Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

GUAYAS
PROVINCIA
GARCIA MORENO
PARROQUIA

CORTEZ ASCENCIO PEDRO EMIGDIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Y FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 04 fojas útiles, anver os
reversos son iguales a sus
originals. Manta 30 AGO 2004

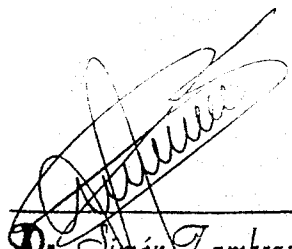
Dr. Simón Lambrano
NOTARIA CUARTA
Manta = Ecuador

Dr. Simón Lambrano
Ab. Eliseo Velasco Pacheco
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS 9 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinos

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A
PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO A LOS TREINTA
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
ESCRITURA DE TRAMITE ESPECIAL NUMERO :
TRESCIENTOS CUARENTA . DOY FE 9

Ecm


Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



CIUDADANIA 130000093-0
LOPEZ ARCENTALES FRANCISCO MAXIMILIANO
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
04 OCTUBRE 1927
001- 0179 00235 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1927



Francisco M. Lopez

ECUATORIANA***** V1321V1222
CASADO ZOLA TERESA SABANDO CEDENO
PRIMARIA CROFET PROFESIONAL
JUAN L. LOPEZ
ADELAIDA ARCENTALES
PORTOVIEJO 20/02/2003
20/02/2015

0176788

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

139-0009

NUMERO

1300000930

CEDULA

LOPEZ ARCENTALES FRANCISCO
MAXIMILIANO

MANABI
PROVINCIA
JARAMIJO
PARROQUIA

JARAMIJO
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación del Ecuador

RAZON: En esta fecha y mediante Sentencia de Noanario Cuarto del Cón Manta, Dr Simón Zambrano Vinces, queda disuelta la Sociedad Conyugal entre los sres: FRANCISCO MAXIMILIANO LOPEZ ARCENTALES Y DOÑA: ZOILA TERESASSABANDO CEDENO, cuya copia se archiva.

Montecristi, septiembre 2 del 2004

Nancy A. Lora Gales
Jefe de Oficina
Registro Civil de Montecristi



Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Yadav Subramaniam P. 43



REF 3301322

1. SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA

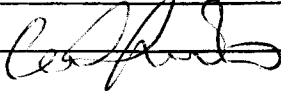
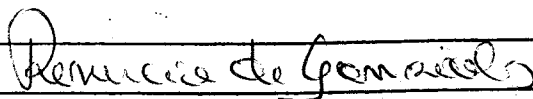
[Signature]
Elvira Pedraza Menéndez
Secretaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

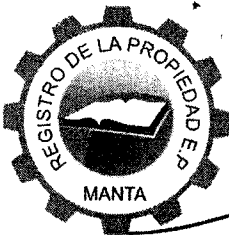
ESTAS 41 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *af*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NUMERO :
SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS. DOY FE. *af*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Azuaya - Ecuador

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs: 2611-471 - 2611-478 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	3083704		
Nombre:	Salvador Cabero		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
Firma del Usuario	 Fecha:		
Informe Inspector:			
Firma del Inspector	Fecha:		
Informe Tecnico:			
Firma del Técnico	 Fecha: 29/09/2013		
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



529



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 529:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3083704000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE;: catorce metros cuarenta centímetros y calle publica. POR ATRAS; once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO ; veinte metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti Leon. Y POR EL OTRO COSTADO ; treinta y cinco metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	300 15/03/1983	491
Compra Venta	Compraventa	1.242 11/05/2000	7.701

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de marzo de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 491 - Folio Final: 492
Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 476
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbna Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros cuarenta centímetros, y calle pública POR ATRAS: Once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO: Veinte metros cuarenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti León; y POR EL OTRO COSTADO: Treinta y cinco metros ochenta centímetros, y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. Con una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta

Certificación impresa por: ZaiS Ficha Registral: 529 Página: 1 de 2



Comprador 80-0000000030286 Mero Bailon Gilberth Colon Casado Manta
Vendedor 80-0000000007921 Ruperti Delgado Jorge (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 889 22-nov-1976 1444 1446

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 11 de mayo de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.701 - Folio Final: 7.708
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.330
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
La Señorita Narcisa del Narcisa Del Carmen Sabando Miele, quien compra a nombre de la Sra. Zoila Teresa Sabando Cedeño de López. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038250	Sabando Cedeño Zoila Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000038249	Mero Bailon Gilber Colon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	15-mar-1983	491	492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:54 del martes, 23 de abril de 2013

A petición de: *Sra. Zoila Sabando Cedeño*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 529

Página: 2 de 2



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

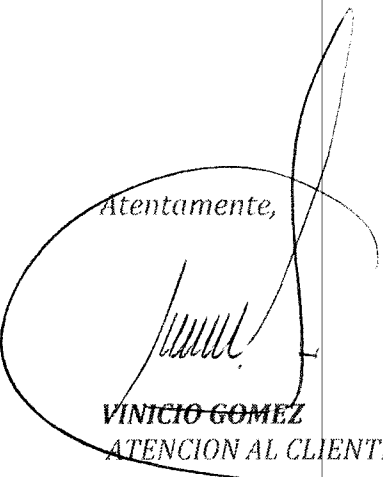
Manta, 25 de Abril del 2013

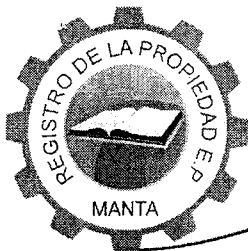
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra **SABANDO CEDEÑO ZOILA TERESA** con numero de cedula **130170771-5**, **SI** consta en nuestro **SISTEMA COMERCIAL SICO** con el código **419424**, en el que no debe valores a la Empresa CNEC Manabi

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


VINICIO GOMEZ
ATENCION AL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 529:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3083704000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE;: catorce metros cuarenta centímetros y calle publica.POR ATRAS; once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO ; veinte metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti Leon. Y POR EL OTRO COSTADO ; treinta y cinco metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	300 15/03/1983	491
Compra Venta	Compraventa	1.242 11/05/2000	7.701

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de marzo de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 491 - Folio Final: 492

Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbna Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros cuarenta centímetros, y calle pública POR ATRAS: Once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO: Veinte metros cuarenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti León; y POR EL OTRO COSTADO: Treinta y cinco metros ochenta centímetros, y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. Con una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Apellido y Nombre	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	...	...	Casado	Manta



Comprador 80-0000000030286 Mero Bailon Gilberth Colon Casado Manta
Vendedor 80-0000000007921 Ruperti Delgado Jorge (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 889 22-nov-1976 1444 1446

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 11 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.701 - Folio Final: 7.708
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.330
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita Narcisa del Narcisa Del Carmen Sabando Miele, quien compra a nombre de la Sra. Zoila Teresa Sabando Cedeño de López. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038250	Sabando Cedeño Zoila Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000038249	Mero Bailon Gilber Colon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	15-mar-1983	491	492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:54 del martes, 23 de abril de 2013

A petición de: *Sra. Zoila Sabando Cedeño*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

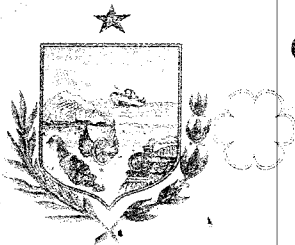


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102735
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1-25

Nº 102735

Fecha: 30 de abril de 2013

No. Electrónico: 12444

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-37-04-000

Ubicado en: SITIO MAZATO-SAN PEDRO AV. 209

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 363,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	SABANDO CEDEÑO ZOILA DE LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12736,15
CONSTRUCCIÓN: 0,00
12736,15

Son: DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Herin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Dirección de Avaluos Catastro y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

SE REVISÓ LA CLAVE, Y TODO ESTÁ CORRECTO.
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.

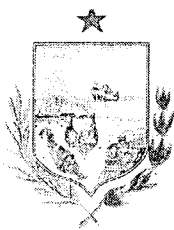
Firma del Tecnico

Fecha: 29/Nov/2012

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 529:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3083704000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE;: catorce metros cuarenta centímetros y calle publica.POR ATRAS; once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO ; veinte metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti Leon. Y POR EL OTRO COSTADO ; treinta y cinco metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	300 15/03/1983	491
Compra Venta	Compraventa	1.242 11/05/2000	7.701

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de marzo de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 491 - Folio Final: 492

Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de febrero de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbna Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros cuarenta centímetros, y calle pública POR ATRAS: Once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del vendedor POR UN COSTADO: Veinte metros cuarenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Jorge Emilio Ruperti León; y POR EL OTRO COSTADO: Treinta y cinco metros ochenta centímetros, y terrenos de propiedad de la Señora Zoila Teresa Sabando Cedeño. Con una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta
Comprador	80-0000000030286	Mero Bailon Gilbert Colon	Casado	Manta

Vendedor 80-000000007921 Rupertí Delgado Jorge (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 889 22-nov-1976 1444 1446

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 11 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.701 - Folio Final: 7.708
Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.330
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita Narcisa del Narcisa Del Carmen Sabando Miele, quien compra a nombre de la Sra. Zoila Teresa Sabando Cedeño de López. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038250	Sabando Cedeño Zoila Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030287	Macias Mero Transito Asuncion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000038249	Mero Bailon Gilber Colon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	15-mar-1983	491	492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:12 del miércoles, 21 de noviembre de 2012

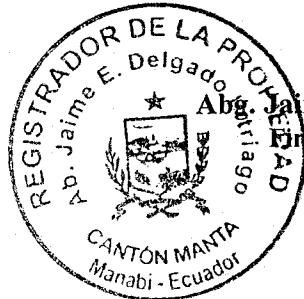
A petición de:

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 28 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **SABANDO CEDENO ZOILA TERESA** con número de cédula **1301707715** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **419424**, por lo cual **NO** mantiene deuda **con la empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CIUDADANIA 130170771-5
SABANDO CEDEÑO ZOILA TERESA
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
04 SEPTIEMBRE 1954
002- 0316 01629 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1954



Yoila C. Sabando Lopez

ECUATORIANA***** E123313122
CASADO FRANCISCO M LOPEZ ARCENTALES
PRIMARIA MODISTA
GUSTAVO SABANDO
MONSERRATE CEDEÑO
MANTA 27/10/2010
27/10/2022

DEN 3301322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

393-0011 1301707715
NÚMERO CÉDULA
SABANDO CEDEÑO ZOILA TERESA

MANABI
PROVINCIA

JARAMIJO
CANTÓN

JARAMIJO
PARROQUIA

ZONA

Sabando Lopez

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA